

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.889/2023

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria, celebrada el día 28 de junio de 2023, aprobó las retribuciones a percibir por parte de los cargos y miembros electos de la Corporación conforme a lo siguiente:

1. Alcalde-Presidente, Don José del Río Luna: Dedicación exclusiva, y retribución total anual de 30.166,72 euros (distribuidos en 14 pagas).

2. Primera Teniente de Alcalde, Doña María del Carmen Mayo Gómez: Dedicación parcial, 50% de la jornada, y retribución total anual de 19.107,17 € (distribuidos en 14 pagas).

3. Segunda Teniente de Alcalde, Doña María Dolores Doblás Márquez: Dedicación parcial, 45% de la jornada. Retribución total anual de 17.196,45 € (distribuidos en 14 pagas).

4. Tercer Teniente de Alcalde, Don Marceliano Arroyo Maestre: Dedicación parcial, 45% de la jornada. Retribución total anual de 17.196,45 € (distribuidos en 14 pagas).

5. Concejala Delegada de Juventud, Festejos y TIC, Doña Marta Salado Bonet: Dedicación parcial, 50% de la jornada. Retribución total anual de 19.107,17 € (distribuidos en 14 pagas).

6. Concejala Delegada de Aldeas, Agricultura y Medio Ambiente, Don Juan Ramírez Lora: Dedicación parcial, 10% de la jornada. Retribución total anual de 9.431,72 € (distribuidos en 14 pagas).

Por asistencia a sesiones de Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones Informativas, se asignará por asistencia efectiva a la sesión la cantidad de 150,00 €, no pudiendo percibir más de dos asignaciones, sea cual fuere el número de las celebradas, por día. Se exceptúa de esta asignación a los miembros de la Corporación que tengan plena o parcial dedicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Santaella, a 20 de julio de 2023.

EL ALCALDE

Fdo. JOSÉ DEL RÍO LUNA

(Firmado electrónicamente)

Santaella, 6 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José del Río Luna.